



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	997312
EXP. N°	702607

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 17 día del mes de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el pedido del consejero Jaime Raúl Salazar Luna manifiesta que, en Huancayo se va a realizar del día 02 al 05 de abril en el Campo Ferial de Yauris una Feria Regional de Productores Sierra y Selva y artesanos de muchos lugares están deseosos de participar en esta feria, como ha mencionado el consejero Víctor Hugo Quijada Huamán hay productores que pueden asistir tienen capacidad grande pero la realidad es que hay pequeños productores que no pueden asistir y están pidiendo el apoyo en transporte para poder participar y sea un éxito por ejemplo La Oroya Tarma Satipo venir el transporte es una barrera y se debe apoyar con transporte para que esta feria sea un éxito lo que están organizando por semana santa;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, aprobado por Ordenanza Regional N°. 174-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR**, al Ejecutivo Regional apoyar a los pequeños productores de las diversas provincias con transporte para que participen en la Feria Regional de Productores Sierra y Selva, a realizarse en la ciudad de Huancayo desde el 02 al 05 de Abril del presente año.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Fernando Llanto Baños  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURAN CASIRO  
CONSEJERO DELEGADO